

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 17 FEB 2012

DECRETO EXENTO N° 1074 /

VISTOS:


1. Según Memo N° 250 del 15/02/2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita fondo a rendir para cubrir imprevistos y otros de acuerdo a requerimientos especiales de artistas, invitados en Festival Vallenar Canta, Programa Verano.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1º.- Autorízase girar fondo a rendir a nombre de Doña Karina Zarate Rodríguez, para cubrir imprevistos y otros de acuerdo a requerimientos especiales de artistas, invitados en Festival Vallenar Canta, Programa Verano, por la suma de \$160.000.- (Ciento sesenta mil pesos)

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08 "Servicios Generales" Asignación 999 "Otros", Área de gestión 3-2-2 "Programa de Verano" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
PAMELA PEREZ CAVIELES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
(S)



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE DIRECCION DE  
DESARROLLO COMUNITARIO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/PPC/GGC/mmvm.-